



San Andrés, Isla, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.0254-24

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ORIANA OSPINA CABAL
DEMANDADO: OPERADORA ARISTON AW SAS
RADICADO: 88-001-41-05-001-2023-00143-00

Visto el informe secretarial que antecede, revisada la actuación se advierte que el Juzgado que conoció del grado de consulta en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 69 del C.P.T. y de la S.S., fue devuelto a través de oficio calendado 21 de junio de 2024, advirtiéndose que se dictó sentencia en la misma calenda, que en su parte pertinente dispuso:

*“**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia consultada de fecha el 22 de mayo de 2024, proferida por el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de San Andrés, Isla, por lo señalado. **SEGUNDO: En firme esta sentencia DEVOLVER** el expediente al juzgado de origen para que se continúe con su trámite.”*

En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Laboral del Circuito de este Distrito Judicial, dentro del presente proceso, que confirmó la sentencia consultada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ANDRÉS GUZMÁN MONTES
JUEZ**

ASJ

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0056**, a las partes el anterior auto, hoy **25 DE JUNIO DE 2024** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

OCTAVIO PERDOMO MORENO
Secretario

Firmado Por:
Andrés Guzman Montes
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52eaa1672605cb6a89cb6ac49e1d1ac56ff759166207ee531c9683f94f437906**

Documento generado en 24/06/2024 11:02:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>